



AYUNTAMIENTO DE LOJA

BANDO

Con objeto de agilizar y facilitar la entrega de cita previa para la expedición/renovación del Documento Nacional de Identidad con ocasión del desplazamiento de miembros del Cuerpo de la Policía Nacional hasta nuestra Ciudad, se establecen las siguientes reglas:

- 1.- Las citas podrán ser solicitadas en cualquier momento, en días laborables en horario de mañana, en la Conserjería de la Casa Consistorial (C/ Duque de Valencia, 1 de Loja).
- 2.- La solicitud podrá realizarse de forma presencial o por teléfono.
- 3.- Deberá indicarse el nombre y apellidos de la persona o personas interesadas y un número de teléfono de contacto. No podrán solicitar más de dos citas previas por persona para un mismo día, salvo causa justificada (por ejemplo, centros residenciales).
- 4.- El orden de otorgamiento de la cita será el orden cronológico de solicitud, pudiendo el interesado manifestar su preferencia por un determinado horario que será atendida en cuanto sea posible.
- 5.- Una vez que la Policía Nacional haya comunicado al Ayuntamiento de Loja el día de desplazamiento a nuestra localidad para realizar estas tareas, esta Administración se pondrá en contacto, mediante llamada telefónica al número indicado, con las personas solicitantes de cita para indicarles el día y hora de la cita asignada.
- 6.- Si no hubiese suficientes citas para cubrir la demanda de personas interesadas, aquellos que no la hayan obtenido quedarán en reserva para la asignación de citas en la siguiente fecha que se indique por la Policía Nacional.
- 7.- Cualquier persona podrá interesarse en cualquier momento, presencialmente o por teléfono, por el estado de su solicitud de cita.
- 8.- El interesado deberá retirar en la Conserjería Municipal el documento acreditativo de la cita concedida para su presentación ante los miembros de la Policía Nacional.

Loja, 24 de febrero de 2017
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Francisco Joaquín Camacho Borrego